

DECRETO D.A.S. N° 2891
 06 NOV 2015
 CHIGUAYANTE,

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio N° 2559, de 30 de diciembre de 2014, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2015, el Acuerdo 205-38-2015, de 04 noviembre 2015, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 7/2015 de la Dirección de Administración de Salud que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2015 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$60.000.000	
		006		DEL SERVICIO DE SALUD		
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	\$40.000.000	
			002	APORTES AFECTADOS	\$20.000.000	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	\$5.000.000	
	02			VENTA DE SERVICIOS	\$5.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$61.000.000	
	01			RECUP Y REINTEGROS POR LICENCIAS MEDICAS	\$60.000.000	
	99			OTROS	\$1.000.000	
				TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	\$126.000.000	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$322.000.000	\$200.000.000
	01			PERSONAL DE PLANTA	\$222.000.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA		\$200.000.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$100.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$49.101.484	
	01			ALIMENTOS	\$5.000.000	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$26.801.484	
	05			SERVICIOS BASICOS	\$6.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$6.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	\$3.000.000	
	09			ARRIENDOS	\$2.300.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0	\$2.601.484
	03			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		\$2.601.484
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0	\$42.500.000
	03			VEHICULOS		\$42.500.000
				TOTAL AUMENTOS DE GASTOS	\$371.101.484	\$245.101.484

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRES PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANO SAAVEDRA FIGUEROA
 ALCALDE (S)

RSN/APS/HBK/LPE/HBF/hsf.
 DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)

- 9 NOV 2015

DIRECCIÓN
 ADMINISTRACIÓN DE SALUD
 CHIGUAYANTE